

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6545 *Anuncio de la notaría de Ricardo Molina Aranda de subasta de finca sita en Sanlúcar de Barrameda.*

Yo, Ricardo Molina Aranda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con despacho en plaza del Cabildo, número 30, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria,

Hago constar:

Que ante mi se tramita procedimiento de venta extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.-Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta notaría.

2.-Día y hora: Se señala la primera subasta de la finca para el día 26 de marzo de 2013, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de abril de 2013, a las doce horas; y la tercera subasta para el día 17 de mayo de 2013, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de mayo de 2013, a las doce horas.

3.-Tipo: Para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.-Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.-Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 236-a y b, del reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría en hora de atención al público, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.-Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta: urbana. Veintisiete. Vivienda letra d) de la planta primera, portal único, del bloque segundo, correspondiente a la tercera fase del conjunto urbanístico "Pino de San Diego", en Sanlúcar de Barrameda, en el lugar de San Francisco, y tiene una superficie útil de 69,00 metros cuadrados y construida de 86,75 metros cuadrados, según Cédula de Calificación Definitiva. Es Vivienda de Protección Oficial.

Cuota: 6,275 por ciento.

Inscripción.-Al tomo 1822, libro 1053, folio 66, finca 20.621, inscripción octava.

Tipo para la primera subasta 241.207,44 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130006799-1